

<b>Horticultor</b>
<b>Familia profesional:</b> Agropecuaria
<b>Sectores de actividad socioproductiva:</b> Producción agropecuaria / Producción agrícola / Producción de hortalizas
<b>Alcance del perfil profesional</b>
<p>El <i>Horticultor</i> está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para: a) organizar y gestionar emprendimientos hortícolas en distintas situaciones productivas con criterios de rentabilidad y sustentabilidad, en función de sus objetivos y recursos disponibles; b) realizar las operaciones y labores de preparación del suelo, de siembra o plantación, de control, cuidado, conducción y protección de los cultivos de hortalizas; c) preparar y manejar almácigos; d) realizar y controlar las operaciones de cosecha, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos hortícolas; e) mantener en uso, preparar y operar la maquinaria, equipos e instalaciones propias de la huerta.</p> <p>Este profesional tiene capacidad para dirigir y operar en forma integral y autónoma los procesos de la producción hortícola. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones relativamente complejas y de resolver problemas no rutinarios. Determina en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior en el campo de la horticultura u otras áreas. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como del de otros a su cargo, por lo que debe estar capacitado para su supervisión</p>
<b>Funciones que ejerce el profesional</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Formular el proyecto de producción hortícola.</b></li> <li>2) <b>Realizar el mantenimiento primario de las máquinas, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la producción hortícola y sus reparaciones más sencillas.</b></li> <li>3) <b>Construir instalaciones sencillas y realizar obras de infraestructura menores para la producción de hortalizas.</b></li> <li>4) <b>Realizar el mantenimiento primario de las instalaciones y obras de infraestructura para producción de hortalizas y sus reparaciones más sencillas</b></li> <li>5) <b>Realizar la preparación del suelo, previo a la siembra o plantación.</b></li> <li>6) <b>Preparar y manejar almácigos.</b></li> <li>7) <b>Realizar la siembra o plantación de la huerta.</b></li> <li>8) <b>Realizar y controlar las labores de cuidado y protección de los cultivos hortícolas</b></li> <li>9) <b>Realizar las actividades de cosecha, acondicionamiento y transporte de la producción hortícola.</b></li> <li>10) <b>Organizar y gestionar el emprendimiento hortícola</b></li> </ol>
<b>Área ocupacional</b>
<p>El <i>establecimiento hortícola</i> es el ámbito de desempeño privilegiado del horticultor, en actividades de producción de hortalizas y legumbres de diferentes especies y de actividades conexas tanto de organización y gestión, como tareas referidas a la infraestructura, equipos e instalaciones necesarias para su desarrollo. Puede desempeñarse las distintas actividades relativas al <i>manejo gerencial y de línea</i> y al <i>trabajo calificado</i> que se desarrollan en un establecimiento hortícola ya sea por cuenta propia o como personal contratado.</p> <p>Otros ámbitos de desempeños: <i>sectores agroindustriales y agrocomerciales vinculados con la producción de hortalizas</i>. Por ejemplo, en establecimientos dedicados exclusivamente a la clasificación, embalaje y acondicionamiento de las hortalizas, en empresas de comercialización de productos hortícolas en el mercado interno y/o externo, en empresas articuladas con productores hortícolas o servicios de apoyo a productores hortícolas, a través del asesoramiento (tanto para la actividad productiva en sí, como para la adquisición de insumos y bienes de capital), hacer demostraciones o realizar tareas de seguimiento de experimentos de campo y de control de calidad de los productos primarios que entran en la fábrica o al circuito de comercialización.</p> <p>Su área ocupacional más importante es el trabajo integrado, en el contexto del <i>establecimiento hortícola</i>, de actividades de producción de hortalizas de distintas especies y variedades y de actividades conexas tanto de organización y gestión, como tareas referidas a la infraestructura, instalaciones y equipos.</p>

## ***Horticultor***

### ***Descripción básica de las funciones que ejerce.***

#### ***1. Formular el proyecto de producción hortícola.***

En el cumplimiento de esta función, el Horticultor analiza y evalúa los factores naturales y técnico-económicos que inciden en la realización del proyecto productivo. Realiza un diagnóstico de situación del establecimiento hortícola. Fija los objetivos y metas productivas y elabora el plan de actividades del emprendimiento, estableciendo el calendario de siembras, conducción y protección de los cultivos y cosechas, de las actividades a desarrollar en los diferentes meses del año y los pasos a seguir para concretar cada actividad productiva. Planifica el uso de instalaciones, máquinas, implementos, equipos y herramientas requeridos en el proceso productivo. Prevé la adquisición de insumos y bienes de capital, la contratación de las labores por parte de terceros y/o las fechas de contratación de personal adicional, en los casos que corresponda. Elabora el presupuesto de costos totales de la producción hortícola y el presupuesto de ingresos totales, analizando la relación entre costos e ingresos estimados. Reconoce las necesidades de asesoramiento técnico y/o profesional para la formulación del proyecto productivo.

#### ***2. Realizar el mantenimiento primario de las máquinas, implementos agrícolas, equipos y herramientas para la producción hortícola y sus reparaciones más sencillas.***

El Horticultor está en condiciones de revisar el funcionamiento de los implementos que utilizará para la producción de la huerta y realizar el mantenimiento de las maquinarias implementos agrícolas, equipos y herramientas, que se utilizan para la producción de hortalizas, como así también posee conocimientos para realizar reparaciones sencillas de las mismas.

#### ***3. Construir instalaciones sencillas y realizar obras de infraestructura menores para la producción de hortalizas.***

En el desempeño de esta función, el Horticultor está en condiciones de armar instalaciones sencillas requeridas en los procesos de producción hortícola, como por ejemplo instalaciones de riego o armado de protecciones para plantines entre otras.

#### ***4. Realizar el mantenimiento primario de las instalaciones y obras de infraestructura para producción de hortalizas y sus reparaciones más sencillas***

Es función del horticultor supervisar y realizar el mantenimiento primario y reparar materiales e instalaciones utilizadas en la producción hortícola, aplicando las técnicas constructivas, de mantenimiento y reparación correspondientes a cada material y cumpliendo las normas de seguridad e higiene personales y ambientales.

#### ***5. Realizar la preparación del suelo, previo a la siembra o plantación.***

Esta función implica que el Horticultor está en condiciones de revisar y evaluar los lotes de producción y de realizar y/o supervisar las labores primarias y secundarias del suelo, para la obtención de un buen barbecho y buena cama de siembra. En la elección previa de los lotes deberá realizar los análisis de suelos correspondientes, como así también, aplicará las normas de seguridad e higiene personales y ambientales.

#### ***6. Preparar y manejar almácigos.***

El Horticultor está en condiciones de realizar y manejar los almácigos para la producción de platinos. Realiza y/o supervisa las labores de preparación del suelo, siembras, protección de los platinos, y extracción de los mismos para su trasplante. En la elección de los lugares para el armado de los almácigos, deberá considerar el suelo e instalaciones necesarias para el mismo.

#### ***7. Realizar la siembra o plantación de la huerta.***

El Horticultor, sobre la base del calendario de siembras que ha elaborado con el debido asesoramiento, realiza en tiempo y forma las actividades allí indicadas. Está en condiciones de determinar los lotes a sembrar y el momento óptimo de siembra, dado por la humedad y el estado de la cama de siembra.

**8. Realizar y controlar las labores de cuidado y protección de los cultivos hortícolas.**

En esta función el Horticultor está en condiciones de revisar y evaluar los cultivos implantados estará encargado de realizar y/o supervisar las labores de protección y conducción de los cultivos hortícolas. En la elección de los productos y/o labores a realizar, como así también la elección de los momentos para realizar los trabajos de control, conducción o raleos. Deberá aplicar las normas de seguridad e higiene personales, ambientales y establecerá la posibilidad de realizar consultas a especialistas sobre diferentes aspectos productivos.

**9. Realizar las actividades de cosecha, acondicionamiento y transporte de la producción hortícola.**

Realiza estas actividades aplicando criterios de calidad en la cosecha, en los procesos de secado u otros que pudieran corresponder, en el fraccionamiento de los productos obtenidos, en la clasificación, almacenamiento y transporte de acuerdo con las reglas de comercialización, verificando la aptitud de los envases en cuanto a condiciones de higiene, integridad, uniformidad, cierre y otros aspectos.

**10. Organizar y gestionar el emprendimiento hortícola**

El Horticultor es un profesional en condiciones de poder establecer los requerimientos de instalaciones, maquinaria, implementos, equipos y herramientas para la producción hortícola, evaluar el estado y aptitud de los recursos productivos disponibles y relevar las alternativas accesibles para su provisión y/o renovación. Gestiona la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento hortícola. Realiza la gestión de personal del establecimiento hortícola, organizando e informando, las condiciones laborales, las tareas que debe cumplir el personal, evaluando su desempeño y orientando la capacitación del personal. Controla y registra los procesos productivos y de servicios de la producción hortícola. Controla y aplica las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del ambiente. Gestiona la comercialización y el transporte de los productos de la huerta. Evalúa los resultados del ciclo productivo, como así también la calidad y sanidad de los productos obtenidos.